

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Supla Caldas, julio 01 de 2021

CONSTANCIA SECRETARIAL: el presente exhorto fue recibido en la fecha, queda radicado en el número 2021-00224-00.

Pasa a despacho del señor Juez.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARIN COLORADO
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Supía Caldas, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)
Auto Interlocutorio No 534

Dese cabal cumplimiento a la comisión conferida a este Despacho Judicial por el Juzgado Noveno Civil Municipal de Manizales, mediante el Despacho Comisorio No 019 librado en el proceso Ejecutivo Singular promovido por **BANCOLOMBIA S.A** en contra de **KATERINE VALENCIANAVARRO-**

En consecuencia, como este Despacho Judicial tiene amplias facultades para subcomisionar, comisiona a la señora Inspectora Municipal de Policía, para practicar la diligencia de **SECUESTRO** de la cuota parte del bien inmueble identificado con el folio de Matricula Inmobiliaria No 115-4769, conforme a lo solicitado por el señor Juez comitente en el Despacho Comisorio ya relacionado.

Como secuestre se designa a la Empresa **DINAMIZAR ADMINISTRACION S.A.S**, cuyo representante legal es el Dr. SEBASTIAN DUQUE GOMEZ, a quien se le notificara la designación en la forma prevista por el artículo 49 del Código General del Proceso

NOTIFIQUESE,

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRES GIRALDO RODRIGUEZ
Juez

